



T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: <u>cisec@unsa.edu.ar</u> <u>presiden@unsa.edu.ar</u> Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 272/2018-CI

SALTA, 25 de octubre de 2018

VISTO:

La Convocatoria 2018 para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por Resolución N° 099/2018-CI.

El Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. 089/2018-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos analizó el cumplimiento del Reglamento, aprobado por Resolución N° 089/2018-CCI en su ANEXO I y II por cada una de las Presentaciones de la mencionada Convocatoria a fin de determinar su admisibilidad.

Que analizada la Presentación del Proyecto Tipo "B" realizada por NAZAR, Hugo Marcelo, de Título "APLICACIÓN DE NORMAS CON ſABLES PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN LAS EMPRESAS SALTEÑAS.", se advierte la falta de cumplimiento al Art. 11 del Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación, en cuanto a los requisitos fijados para directores de proyectos tipo B.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:





"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 272/2018-CI

ARTÍCULO 1°.- Declarar como No Admisible la Presentación del Proyecto Tipo "B" realizada por NAZAR, Hugo Marcelo, de Título "APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN LAS EMPRESAS SALTEÑAS.".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos para su toma de razón y demás efectos. Publicar en la Página Web del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

> Dra. MARIELA FINE (1) Secretaria Técnica

Consejo de Investigación - UNSª

Jra. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente

Conselo de Investigación - UNS>